

a) **Notas de Gestión Administrativa**

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Gastos por comprobar de las áreas de la administración Pública Municipal, se espera cobrarlas en un periodo menor de un año o menos desde la fecha de cierre, estos se presentan como activo circulantes. En caso de no cumplir lo anterior mencionado se presentan como activos no circulantes

2. Panorama económico y financiero:

000087

Durante 2015 la economía global presentó escenarios que afectaron el crecimiento económico y los posibles indicios de una recesión. Dentro de los principales indicadores que afectaron el crecimiento económico mundial destaca el bajo precio del petróleo, ocasionado, entre otras, por una disminución en la demanda por parte de los países desarrollados y una sobreproducción de crudo en Medio Oriente y Estados Unidos.

En el ámbito local, a pesar de contar con fundamentales macroeconómicos fuertes, el bajo precio del petróleo juega un papel importante en los ingresos de los tres niveles de gobierno.

En 2014 la recaudación por este concepto alcanzó el 25% del total de la Recaudación Federal Participable (RFp). De este fondo se realiza la distribución de una gran parte de los recursos destinados hacia los gobiernos estatales y municipales, como el Fondo General de Participaciones. En el 2015 los ingresos por petróleo solo alcanzaron un 13% del total de la RFP, disminuyendo en 48.4% con respecto a lo recaudado en 2014. Esto provocó que en términos reales la recaudación bajara 1.4% de un año a otro, impactando directamente a los recursos recibidos por el municipio comparado a lo recibido en condiciones de mercado estables.

Una potencial disminución de los ingresos federales en 2016 y 2017 podría aumentar la presión financiera del municipio, incrementando así la necesidad de encontrar nuevas formas de optimizar el gasto público y fortalecer los ingresos propios.

3. Autorización e historia:

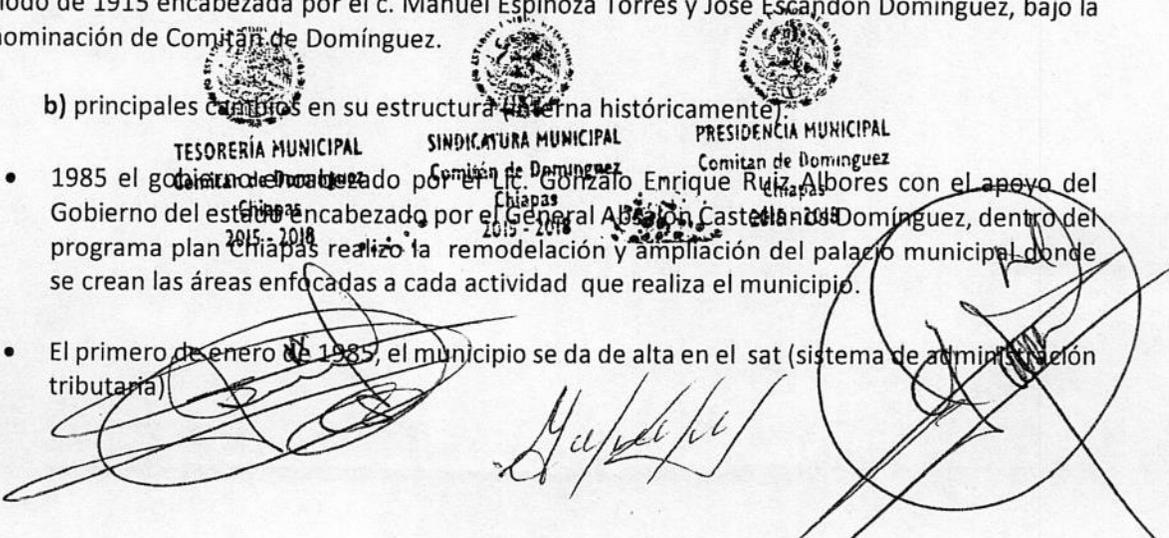
a) fecha de creación del ente.

El municipio de Comitán de Domínguez se encuentra registrado la primera administración en el periodo de 1915 encabezada por el c. Manuel Espinoza Torres y José Escandón Domínguez, bajo la denominación de Comitán de Domínguez.

b) principales cambios en su estructura (guberna históricamente)

- 1985 el gobierno de Chiapas encabezado por el Lic. Gonzalo Enrique Ruiz Albores con el apoyo del Gobierno del estado de Chiapas encabezado por el General Abelón Castañeda Domínguez, dentro del programa plan Chiapas realizó la remodelación y ampliación del palacio municipal donde se crean las áreas enfocadas a cada actividad que realiza el municipio.
- El primero de enero de 1985, el municipio se da de alta en el sat (sistema de administración tributaria)

TESORERÍA MUNICIPAL
SINDICATURA MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas



- El municipio se localiza en los límites del altiplano central y de la depresión central, su relieve es semiplano con algunas elevaciones sobresalientes en el norte y en el sur, sus coordenadas geográficas son 16°15' n y 92° 08' w, su altitud es 1,600 msnm.
- Limita al norte con los municipios de Amatenango del Valle y de Chanal, al este con las Margaritas y la Independencia, al sur con la Trinitaria y Tzimol y al oeste con Socoltenango y las Rosas.

4. Organización y objeto social:

El objeto social es la administración pública municipal, cuya actividad principal es otorgar los servicios públicos conferidos en las leyes y demás disposiciones aplicables.

El régimen jurídico del municipio se forma de las disposiciones contenidas en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas. **000088**
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley orgánica de la administración pública del estado de Chiapas.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.
- Ley de Fiscalización Superior del estado de Chiapas.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR).
- Demás leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables.

En base a la Ley Orgánica Municipal para el estado de Chiapas en el Capítulo I, denominado De la Integración del Ayuntamiento señala en el artículo 21 la siguiente estructura organizacional básica: El Ayuntamiento de Comitán se integra con los siguientes miembros: I. Presidente Municipal I. Un Sindico Propietario y un Suplente, 8 Regidores Propietarios y 4 Suplentes de mayor relativa.

5. Bases de preparación de los estados financieros:

Los estados financieros de la entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Ayuntamiento del Municipio de la Ciudad de Comitán;

- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC).
- Por los postulados básicos y por el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG).
- La ley de Ingresos Municipal y Presupuesto de Egresos Municipal 2015.
- Las Normas de Información Financiera.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros fue en base al costo histórico principalmente.

Asimismo, los estados financieros han sido elaborados siguiendo los postulados básicos que se mencionan a continuación:

1) Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del sistema de contabilidad gubernamental.

2) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) Existencia Permanente



TESORERÍA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2015 - 2018

SINDICATURA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2015 - 2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2015 - 2018

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large circular stamp with a signature over it.

La actividad del ente público s La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

000089

6) Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. Atendiendo a la norma de momentos contables de ingresos vigente a la fecha, el ingreso de los recursos fiscales se registra cuando se recaudan las contribuciones, considerando estos ingresos como auto determinables. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) Consistencia

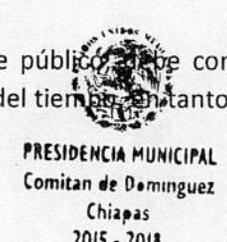
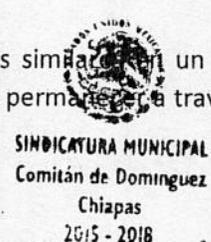
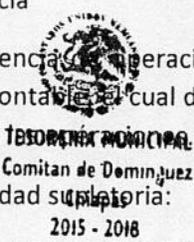
Ante la existencia de operaciones similares en un ente público debe corresponder un mismo tratamiento contable el cual debe permanecer a través del tiempo, siempre y cuando no cambie la esencia económica de las mismas.

12) Normatividad aplicable:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.



Handwritten signatures and a large circular stamp with a signature inside, located at the bottom right of the page.

- a) En cumplimiento a la publicación en el DOF de fecha 8 de agosto de 2013, en donde se precisa el "Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para establecer los alcances del acuerdo I aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado en el DOF el 16 de mayo de 2013" se realizaron los registros contables con base en las reglas de registro y valoración de patrimonio con un efecto neto de **\$295,328.65 (Doscientos noventa y cinco mil trescientos veintiocho pesos 65/100 M.N.)**.

Depuración y cancelación de saldos

No aplica en el municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El municipio no cuenta con activos y pasivos en moneda extranjera

8. Reporte Analítico del Activo

000090

El reporte analítico del activo se presenta en el numeral 5 de la documentación que integra el 1er. Informe Trimestral de Avance de Gestión Financiero.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica para el Municipio de Comitán de Domínguez, Durante el Ejercicio 2016

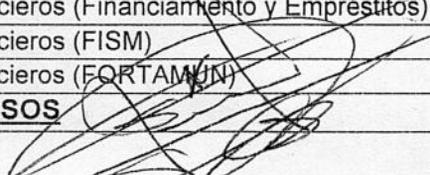
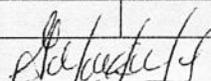
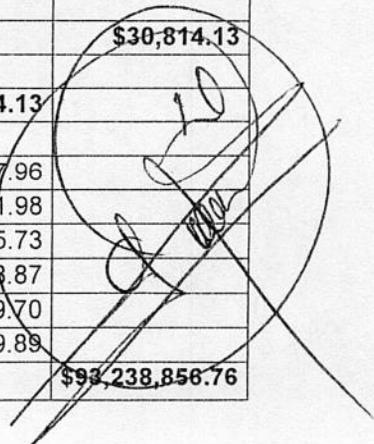
10. Reporte de Recaudación

El comportamiento de los ingresos durante el Periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2016 fue el siguiente:

INGRESOS		
Ingresos de Gestión		\$28,879,952.56
Impuestos	25,139,027.89	
Derechos	3,049,260.67	
Productos de Tipo Corriente	47,298.00	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	644,366.00	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		\$64,328,090.07
Participaciones		\$32,540,737.31
F.G.P	27,813,833.75	
F.F.M	2,877,469.68	
I.E.P.S	188,648.02	
I.S.A.N	181,083.06	
Tenencia	96.06	
Fondo de Fiscalización	200,497.62	
Participación del Impuesto a la Venta Final de Gasolinas	571,835.70	
Fondo de Compensación	707,273.42	
Aportaciones		\$31,787,352.76
FISM	18,694,503.68	
EORTAMUN	13,092,849.08	
Otros Ingresos y Beneficios	\$30,814.13	
Ingresos Financieros	30,814.13	
Productos Financieros (Ordinarios)	10,967.96	
Productos Financieros (Transf. Adicionales Estatales)	1.98	
Productos Financieros (Otros Subsidios y Aportaciones)	5.73	
Productos Financieros (Financiamiento y Empréstitos)	18.87	
Productos Financieros (FISM)	14,359.70	
Productos Financieros (EORTAMUN)	5,459.89	
TOTAL INGRESOS		\$93,238,856.76




TESORERÍA MUNICIPAL **SINDICATURA MUNICIPAL** **PRESIDENCIA MUNICIPAL**
 Comitán de Domínguez Comitán de Domínguez Comitán de Domínguez
 Chiapas Chiapas Chiapas
 2015 - 2018 2015 - 2018 2015 - 2018

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El estado analítico de la deuda, se encuentra en el numeral 8 de la documentación que integra el 1er. Informe Trimestral de Avance de Gestión Financiero.

12. Calificaciones otorgadas

a) Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

No contamos con calificación, los créditos los tenemos en función de riesgo a pago de intereses

13. Proceso de Mejora

000091

Durante los meses de noviembre y diciembre las dependencias del Municipio de Comitán de Domínguez trabajaron en conjunto en la elaboración de un Proyecto de Reglamento para su administración, mismo que tiene por objeto organizar y regular el funcionamiento del Gobierno Municipal de Comitán de Domínguez, estableciendo la estructura y atribuciones de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal, siendo el Ayuntamiento la autoridad superior del Gobierno Municipal de Comitán de Domínguez. Chiapas.

Asimismo, se define la actividad principal de cada una de las dependencias que conforman el Municipio de Comitán de Domínguez y se establecen las facultades y obligaciones de los Secretarios y Directores que las integran.

Lo anterior, permitirá fortalecer la estructura organizacional del municipio y establecer mejores procesos y controles en la administración.

14. Eventos Posteriores al Cierre

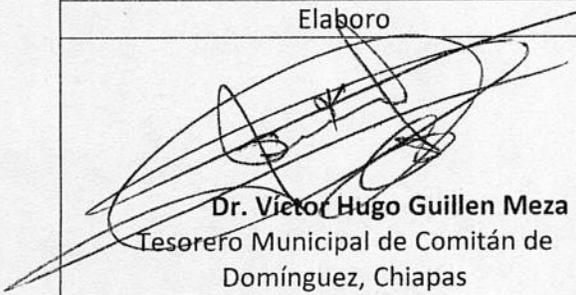
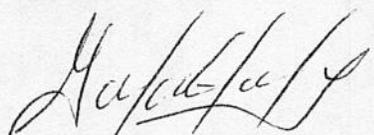
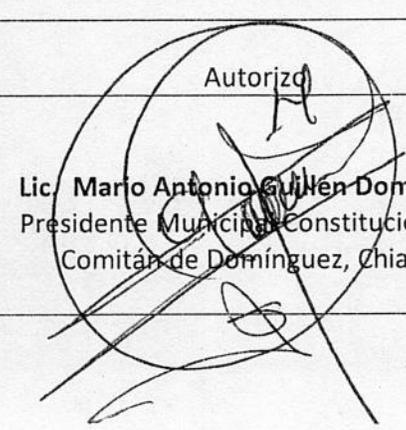
No existen eventos posteriores al cierre que puedan afectar significativamente las cifras presentadas al 31 de marzo de 2016.

15. Partes Relacionadas

No aplica

16.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la información contable.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Elaboro	Reviso		
 Dr. Victor Hugo Guillen Meza Tesorero Municipal de Comitán de Domínguez, Chiapas	 Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández Síndico Municipal de Comitán de Domínguez, Chiapas		
Autorizo			
 Lic. Mario Antonio Guillen Domínguez Presidente Municipal Constitucional de Comitán de Domínguez, Chiapas	 TESORERÍA MUNICIPAL Comitán de Domínguez Chiapas 2015 - 2018	 SINDICATURA MUNICIPAL Comitán de Domínguez Chiapas 2015 - 2018	 PRESIDENCIA MUNICIPAL Comitán de Domínguez Chiapas 2015 - 2018